



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00771-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 01 de Octubre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- ✓ La Resolución de Alcaldía N° 00770-2018/MDPN, de fecha 01 de Octubre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, con la intención de seguir garantizando una gestión eficiente en la entidad, que permita un adecuado funcionamiento y operatividad de las áreas administrativas, se requiere delegar y desconcentrar ciertas facultades resolutivas de acuerdo con la actual estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, de la provincia de Chíncha del departamento de Ica.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 00770-2018/MDPN**, de fecha 01 de Octubre del 2018, se resuelve dejar sin efecto la designación al **Ing. MERINO CARHUAPOMA, Ángel Rodolfo** en el cargo de confianza de **Encargado del Área de Saneamiento Ambiental** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha, departamento de Ica.

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, faculta al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego a designar y dar por concluido sin expresión de causa la designación de los funcionarios y personal que ocupan cargos de confianza.

Que, estando a los fundamentos expuestos y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a la Ing. CAMPOS PACHAS, Mei Guadalupe en el cargo de confianza de ENCARGADA DEL ÁREA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha y departamento de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNIQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal y al interesado.

ARTÍCULO TERCERO. - Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHÍNCHA

Patricia R. Torres Sánchez
Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

004133